



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDEPTO. DE ADQUISICIONES

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL".

DECRETO ALCALDICIO N° 1.806/

QUILLÓN, 14 JUL 2014

VISTOS:

1. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de Chaquetas Softshell**".
7. Decreto Alcaldicio N° 1.607 de fecha 02 de Julio de 2014, aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de Chaquetas Softshell**".
8. Certificado de Presupuesto n° 51/2014.
9. Ficha Técnica N° 26
10. Licitación Pública Id: 4352-5-L114
11. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 09/07/2014.
12. Acta de Evaluación de fecha 11/07/2014.



[Handwritten signature]

13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Según señalado en Acta de Evaluación anexado en www.mercado publico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-6-5-LE14 denominado "Adquisición de Chaquetas Softshell", al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA. LTDA.	[REDACTED]	1.722.600.-
TOTAL (CON IMPUESTO)19%		2.049.894.-

2. **AUTORIZESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.


3. **IMPUTASE**: el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 22.02.002.001-1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DIRECCIÓN DE FINANZAS
DISTRIBUCIÓN DE BIENES
PERSONAL ADMINISTRATIVO
ARCHIVO


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
QUILLON


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"